

nistradores ni al experto independiente interviniente en el proceso de escisión.

Se pone expresamente en conocimiento de los señores accionistas y acreedores que, de conformidad con los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener el texto íntegro del Acuerdo y del Balance de escisión, que les serán facilitados en el domicilio social de «Alco Data, Sociedad Anónima».

Por otro lado, se hace constar expresamente el derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 243 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254 del citado cuerpo legal.

Barcelona, 24 de enero de 2001.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario.—4.350.
2.^a 1-2-2001

ALTERNATIVAS DE PRENSA, S. A.

Desembolso de dividendos pasivos

Por decisión de la Administradora única se requiere a los señores accionistas para que, al amparo de lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, desembolsen en sus respectivas proporciones el resto del capital social no desembolsado en la fecha fundacional, mediante el ingreso antes del 15 de febrero de 2001, de las cantidades pendientes en la cuenta del Banco Popular número 0075-1051-64-0600058301, que deberá ser acreditado mediante la remisión al domicilio social antes del 20 de febrero de 2001 del justificante de ingreso en dicha cuenta de la cantidad desembolsada junto al escrito en que los señores accionistas manifiesten su voluntad de acudir al citado desembolso.

Barcelona, 3 de enero de 2001.—La Administradora única.—4.283.

ALMENDRERA INDUSTRIAL CATALANA, S. A. (ALICSA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Los Administradores de la sociedad convocan Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 26 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 27 de febrero de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y las cuentas anuales y la aplicación de resultado, correspondiendo todo ello al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en su caso, de la Junta.

La Granadella (Lleida), 16 de enero de 2001.—Los Administradores.—4.165.

ALMIQ, S. A.

Esta sociedad, en Junta universal de socios, de 1 de enero de 2001, acordó su reactivación y su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Valencia, 24 de enero de 2001.—El Administrador.—4.179.

ALTIGRAN, S. L. (Sociedad escindida totalmente)

GRUPO ONOFRE MIGUEL GESTION, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

VALORES INMOBILIARIOS GOM, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

MIGUEL BELENGUER, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

FAMILIA DE MIGUEL Y GIMÉNEZ, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Altigrán, Sociedad Limitada»; «Grupo Onofre Miguel Gestión, Sociedad Limitada»; «Valores Inmobiliarios Gom, Sociedad Limitada»; «Miguel Belenguer, Sociedad Limitada»; y «Familia de Miguel y Giménez, Sociedad Limitada», celebradas en fecha de 11 de enero de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Altigrán, Sociedad Limitada», que será disuelta sin liquidación, dividiendo su patrimonio social en cuatro bloques que serán transmitidos a las sociedades beneficiarias «Grupo Onofre Miguel Gestión, Sociedad Limitada»; «Valores Inmobiliarios Gom, Sociedad Limitada»; «Miguel Belenguer, Sociedad Limitada», y «Familia de Miguel y Giménez, Sociedad Limitada», sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 10 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los Balances de escisión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Valencia a, 11 de enero de 2001.—Los respectivos órganos de administración.—4.363.

2.^a 1-2-2001

ASVINTUR VIAJES

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la mercantil «Asvintur Viajes», que tendrá lugar en Madrid, el día 22 de febrero de 2001, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria y el día 23 de febrero de 2001, a las veinte horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en la calle Gran Vía, 88, grupo 3, planta 3, oficina 4, con el siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación del acta anterior.

Avance de las cuentas de la sociedad en el ejercicio 2000 hasta el 30 de noviembre de 2000.

Presentación del presupuesto para el ejercicio 2001.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Consejero Delegado, José Carlos Sánchez Segoviano.—4.299.

BONSAI TECHNOLOGIES GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

UNICAM SISTEMAS ANALÍTICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Bonsai Technologies Group, Sociedad Anónima», y «Unicam Sistemas Analíticos, Sociedad Limitada Unipersonal», en sesiones celebradas el día 27 de diciembre de 2000, con el carácter de universales, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción, sin liquidación, de la absorbida y transmisión, en bloque, de su patrimonio a la absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello de conformidad con lo previsto por los artículos 233 y 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se acordó en base a su proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será la de 1 de enero de 2001.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y, conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de dicho cuerpo legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la ya citada Ley.

Madrid, 28 de diciembre de 2000.—El Administrador único de «Bonsai Technologies Group, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Unicam Sistemas Analíticos, Sociedad Limitada Unipersonal», Javier Cebrián Sagárriga.—Alfredo Biel Castán.—4.224.
1.^a 1-2-2001

BYCO, S. A.

«Byco, Sociedad Anónima», hace público, a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de reducir el capital en 138.460 euros, con devolución de aportaciones a metálico.

Bilbao a 25 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Iñaki Gorostiza Artabe.—4.245.

CALZADOS BALLESTER, S. A.

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal extraordinaria de la sociedad «Calzados Ballester, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el 9 de enero de 2001, en su domicilio social, calle Vicente Enseñat, 87, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en 5.200.000 pesetas, fijando el mismo en la cifra de 20.800.000 pesetas.

Segundo.—Proceder a la amortización de 52 acciones, por un valor nominal de 5.200.000 pesetas.

La oferta de compra de acciones ha sido hecha de modo personal a todos los accionistas por el

procedimiento establecido en el artículo 158.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 2001.—El Administrador solidario, Esteban Alzina Ballester.—4.217.

CENTRO CULTURAL PINEDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de febrero de 2001, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Jones, número 1, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y, en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración todo ello correspondientes al ejercicio 1999/2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

L'Hospitalet, 18 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.300.

CENTRO DE CASTILLA Y LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital por amortización de acciones con devolución de aportaciones mediante contraprestación no dineraria y simultáneo aumento de capital con emisión de acciones nuevas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el día 21 de diciembre de 2000, ha adoptado los siguientes acuerdos:

a) Reducción.—Reducir el capital social mediante la transmisión a los socios interesados de los inmuebles que seguidamente se detallan, todos ellos innecesarios para el desarrollo del negocio, y correlativa amortización de acciones en la proporción de una acción de 5.000 pesetas nominales por cada 22.885,24 pesetas de valor de los inmuebles adquiridos:

1. Urbana que forma parte de la casa en Zamora, avenida del Príncipe de Asturias, número 22. Es la viviendas exterior izquierda de la planta primera de viviendas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora, al tomo 1.741, libro 436, folio 90, finca 16.848, inscripción octava. Se valora en 19.496.000 pesetas.

2. Urbana que forma parte de la casa en San Martín de Castañeda, Ayuntamiento de Galende (Zamora), al pago de Los Barreros. Es el local bajo-derecha, inscrito en el Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria (Zamora), al tomo 413, libro 18, folio 78 vuelto, finca número 5.569, inscripción sexta. Se valora en 3.876.000 pesetas.

3. Urbana que forma parte de la casa en San Martín de Castañeda, Ayuntamiento de Galende (Zamora), al pago de Los Barreros. Es la vivienda primera derecha, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria, al tomo 413, libro 18, folio 79, finca número 5.570, inscripción sexta. Se valora en 9.570.000 pesetas.

4. Urbana que forma parte de la casa en San Martín de Castañeda, Ayuntamiento de Galende (Zamora), al pago de Los Barreros. Es la vivienda segunda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria, al tomo 413, libro

18, folio 83, finca número 5.571, inscripción sexta. Se valora en 9.570.000 pesetas.

5. Rústica. Finca de secano en términos de Cobrerros (anejos de San Miguel de Lomba y Regio de Lomba) y de Pedralba de la Pradería (anejo de Lobeznos). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria: La parte perteneciente al término de Cobrerros, al tomo 467, libro 32, folio 206, finca número 6.254, inscripción primera, y la parte perteneciente al término de Pedralba de la Pradería, al tomo 435, libro 19, folio 219, finca número 3.457, inscripción primera. Se valora en 2.160.000 pesetas

El precedente acuerdo, en virtud de las opciones elegidas por los socios interesados, lleva consigo la amortización de 1.952 acciones, que son las números 19, 20, 35 a 812 y 829 a 2.000.

b) Aumento.—Aumentar el capital, que resulta reducido a 240.000 pesetas a virtud del acuerdo anterior, en 9.900.000 pesetas, a la par, que resulta íntegramente suscrito y desembolsado en un 25 por 100 en efectivo metálico en el mismo acto de la Junta general, representada dicha ampliación por 1.980 acciones de 5.000 pesetas cada una de nominal, números 2.001 a 3.980. El 75 por 100 del capital que queda pendiente de desembolso habrá de ser desembolsado antes del día 26 de junio de 2002, en metálico o en cualquier otra forma admisible en derecho que acuerde la Junta general y en el momento que dicha Junta acuerde.

c) Modificación estatutaria.—Habida cuenta de los anteriores acuerdos, el primer párrafo del artículo 5.º de los Estatutos pasa a tener la redacción que consta seguidamente, permaneciendo invariable el resto de los párrafos del citado artículo:

«El capital social se fija en diez millones ciento cuarenta mil pesetas, repartido en dos mil veintiocho acciones nominativas de cinco mil pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 18, del 21 al 34, del 813 al 828 y del 2.001 al 3.980, por un valor nominal total de diez millones ciento cuarenta mil pesetas, todas ellas de la misma clase y con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsado el importe de las números 1 al 18, 21 al 34 y 813 al 828 en su totalidad, y el de las números 2.001 al 3.980, cada una de ellas, en 1.250 pesetas, quedando pendiente de desembolso el resto de 3.750 pesetas, en total 7.425.000 pesetas, que se efectuará en metálico o en cualquier otra forma admisible en Derecho que acuerde la Junta general y en el momento que dicha Junta acuerde, antes del día 26 de junio de 2002.»

La efectividad de los presentes acuerdos se entienden condicionada al cumplimiento de los trámites legalmente exigibles.

De acuerdo con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción de capital.

Madrid, 15 de enero de 2001.—El Consejero Delegado, Adolfo Madrid Martín.—4.167.

CODECASA, S. A.

En cumplimiento del artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publica el Balance final de liquidación de la sociedad, aprobado por unanimidad en Junta general de accionistas celebrada el 4 de diciembre de 2000:

Balance de liquidación al 4 de diciembre de 2000

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	167.512.051
Recuperación de impagados	4.880.000
Total Activo	172.392.051

	Pesetas
Capital social	43.280.000
Reservas	129.112.051
Total Pasivo	172.392.051

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de enero de 2001.—Los Liquidadores.—4.310.

COMPañIA MERCANTIL EPIDAURO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a Junta general y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Sicilia, número 400, el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 20 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Barcelona, 26 de enero de 2001.—El Administrador, Miguel Duch Marqués.—4.827.

COMPOSITES GUREA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su sede social de paraje de Ubela, sin número, Vera de Bidasoa, Navarra, para el día 26 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Compraventa de acciones propias.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Vera de Bidasoa, 23 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.247.

COPEDE, S. A.

Por medio del presente y de conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de enero de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de la mercantil «Copede, Sociedad Anónima», a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social de calle Carlos III, 10, bajo, el próximo día 7 de marzo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, para el supuesto de que no pudiera celebrarse por falta de quórum necesario, en segunda convocatoria, para el día 8 de marzo, a las diecinueve treinta horas de la tarde, con el siguiente

Orden del día

Único.—Modificación de los artículos 5.º y 9.º de los Estatutos sociales por cambio pasando a ser nominativas las acciones de la sociedad.

Copia del informe justificativo de la modificación se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social, conteniendo el texto íntegro de la modificación de los artículos de los Estatutos sociales, y pueden ser examinados en dicho domicilio o solicitada su entrega por cualquier socio con envío por parte de la sociedad.

Cartagena, 23 de enero de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Tomasa Guzmán Pérez.—4.243.